

Estimado Director, Directores asociados, y miembros del Consejo Editorial de *Papeles del Psicólogo*:

En el último número de la revista de *Papeles del Psicólogo* (junio 2016) aparece otro nuevo artículo de opinión sobre la Psicología Positiva con un título que ya desde el inicio nos parece ofensivo e impropio de una revista profesional o académica (*"Mitos de la Psicología Positiva: Maniobras engañosas y pseudociencia"*). Como miembros colegiados y miembros también de la comunidad científica y académica queremos expresar nuestra repulsa por el uso reiterado de esta tribuna profesional para atacar el buen nombre de un movimiento psicológico, auspiciado y promovido por colegas vuestros y nuestros, tanto nacionales como internacionales.

Dejando de lado el peso intelectual de las críticas, nos parece del todo inadecuado que la revista profesional del Consejo General de la Psicología de España reiteradamente permita artículos que revelan unas cargas profundamente sesgadas de juicios denigratorios de principio a fin. En este último caso, este sesgo se evidencia desde el propio título, y continúa vertiendo opiniones que no son sustentadas por datos o argumentos científicos sino por una hiriente animadversión que produce a veces sorpresa y a veces, por qué no confesarlo, hilaridad involuntaria. Así, se repiten argumentos ya leídos anteriormente como el de que la Psicología Positiva habla de "auténticas trivialidades" y es "calderilla científica", en la que se observa "demasiada especulación infundada, alquimia interpretativa y hermetismo lingüístico" (sic)-p. 136. Además supone ni más ni menos que una "traición a la epistemología de la virtud [sic], y una falta de honestidad profesional" (p.138), convirtiéndola en una "frustración psicológica y una desilusión social" (p. 138) y, en suma convirtiéndola su "narratología afectiva" (sic) en "un conocimiento repetitivo, plagado de sentido común, y de filosofía no escrita del refranero popular" (p.140). Este es el tono intelectual del artículo, epígono de otros similares previos, de los que resulta difícil encontrar parangón en revistas profesionales o científicas que nosotros conozcamos. Nos resistimos a dar nuevas réplicas por escrito pues daría pie a seguir alimentando magros currículos ajenos.

Firmamos esta carta como presidentes (actual y pasado) de la Sociedad Española de Psicología Positiva, a la que se suma unánimemente la Junta Directiva de la Asociación, y atendiendo a sus estatutos que, en su Art. 3, Apartado 5, señalan que uno de los fines de la asociación es "Promover la buena imagen de la Psicología Positiva y velar por una aplicación ética y adecuada de los conocimientos y aplicaciones derivadas de la misma".

Creemos, y os queremos hacer partícipes de ello, por el aprecio que nos merecéis personalmente y por el prestigio de nuestra revista, que se hace un flaco favor a la profesión, y al juicio crítico, constructivo, que debería estar basado en un lenguaje científico y respetuoso, seguir promoviendo críticas denigratorias contra colegas de la profesión que intentan usar los mejores estándares científicos y profesionales, como incuestionablemente lo hacéis todos vosotros, para hacer y promover su labor.

Atentamente,

Carmelo Vázquez  
Catedrático de Psicopatología  
Universidad Complutense de Madrid  
Expresidente de la Sociedad Española de Psicología Positiva (SEPP)  
Expresidente de la International Association of Positive Psychology (IPPA)

Marisa Salanova  
Catedrática de Psicología Organizacional Positiva  
Universitat Jaume I  
Presidenta de la Sociedad Española de Psicología Positiva (SEPP)

Junta Directiva de la Sociedad Española de Psicología Positiva (SEPP)